



**ACTA DE INICIO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 25 (veinticinco) de agosto del 2016, los suscritos C.C. Lic. Roberto Rodríguez González, Director de Área de Auditoría, suplente legal del Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo conforme al artículo 39 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y el Acuerdo 02/2016 de fecha 18 de agosto de 2016. Mtro. José Luis Domínguez Torres Director de Área de Auditoría, L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro Coordinador de Optimización de Recursos, C. Hilda Janet Vargas Andrade Auditor Habilitado como Supervisor de Auditores, Abogado Alejandro Sánchez Arroyo Auditor, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control; así como al C. Dr. Isabel Guzmán Miramontes Auditor contratado bajo la figura de servicios profesionales (honorarios), nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la sala de Juntas de la Secretaría de Salud Jalisco, sito en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, en esta ciudad de Guadalajara, entrevistándonos con el Dr. Antonio Cruces Mada, en su carácter de Secretario de Salud y Director General del OPD. "Servicios de Salud Jalisco", con la finalidad de levantar la presente acta y hacer constar los siguientes: -----

**HECHOS**

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Dr. Antonio Cruces Mada, en su carácter de Secretario de Salud y Director General del OPD. "Servicios de Salud Jalisco", de la Orden de Auditoría y Comisión contenida en el oficio número 4913/DGDE/2016, de fecha 15 (quince) de agosto de 2016 signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado del Gobierno del Estado de Jalisco, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los C.C. Mtro. José Luis Domínguez Torres Director de Área de Auditoría, L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro Coordinador de Optimización de Recursos, C. Hilda Janet Vargas Andrade Auditor Habilitado como Supervisor de Auditores, Abogado Alejandro Sánchez Arroyo Auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control; así como al C. Dr. Isabel Guzmán Miramontes, Auditor contratado bajo la figura de servicios profesionales (honorarios) a efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, realicen auditoría al Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva "Dr. José Guerrero Santos", del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en específico a la Dirección Administrativa, Dirección de Recursos Materiales así como a los departamentos y Áreas dependientes de las mismas, sito en calle Mezquitán Número 2203, (dos mil doscientos tres) Col. División del Norte, de esta ciudad, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto de los rubros: a).- Control Interno, b).- Activos fijos, incluyendo Equipo Médico, por el periodo comprendido del 01 de enero 2016 al 15 de agosto de 2016.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta, realizar la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir la presencia del Dr. Antonio Cruces Mada, en su carácter de Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud Jalisco", una vez estando presente, los suscritos nos identificamos plenamente con credencial de la Contraloría del Estado; documentos en los que aparecen las fotografías y nombres de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al

Revisión-0

Fecha Revisión-09/noviembre/2011

RC-DGE-002  
Página 1 de 4

Los arábigos que se anotan al margen en la presente acta, del lado izquierdo o del derecho, indican el fundamento prescrito por la ley de la materia, cuyos artículos se insertan en esta primera foja, mismos que consideran la información personal, confidencial que deba ocultarse.

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**

- 1 Artículo 2° punto 1, fracción V, artículo 18 punto 5, artículo 20, artículo 21 punto 1, fracción I, inciso d) y e), artículo 89 punto 1, fracciones I, inciso b), y II.
- 2 Artículo 2° punto 1, fracción V, artículo 18 punto 5, artículo 20, artículo 21 punto 1, fracción I, inciso j), artículo 89 punto 1, fracciones I, inciso b), y II.

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx





Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ACTA No. 013/DGDE/2016.  
EXPEDIENTE No. 26/N-15/2016

Dr. Antonio Cruces Mada, cerciorándose este de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, los devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante Licencia de Conducir con folio número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándonos de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador.

--Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su lugar; por lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Lic. Miguel Ángel Leyva Luna y el Ing. Germán Pérez de Celis Delgado, quienes se desempeñan como Director General de Administración y Director de Recursos Materiales, ambos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco respectivamente, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona centro, Guadalajara, Jalisco, quienes se identifican, el primero de ellos con Credencial para Votar con folio [REDACTED] y el segundo con Licencia de Conducir folio número [REDACTED] donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándonos de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, solicitándoles copia de dicha identificación para anexarlas a la presente, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

--Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al Dr. Antonio Cruces Mada, en su carácter de Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud Jalisco" la Orden de Auditoría y Comisión, contenida en el oficio número 4913/DGDE/2016, de fecha 15 (quince) de agosto de 2016.

--Acto seguido, se solicita al Dr. Antonio Cruces Mada, en su carácter de Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud Jalisco", designe al servidor público responsable de atender y proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría al Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva, "Dr. José Guerrerosantos", Dirección General Administrativa, Dirección de Recursos Materiales y áreas dependientes, todas ellas adscritas al O.P.D Servicios de Salud Jalisco, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- Control Interno, b).- Activos fijos, incluyendo Equipo Médico, por el periodo comprendido del 01 de enero 2016 al 15 de agosto 2016, designando al Dr. José Guerrero santos, con cargo de Director General de dicho Instituto, quien se identifica con Credencial para Votar con [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien acepta el cargo conferido.

--Por lo anterior, en este momento se le solicita al Dr. Antonio Cruces Mada, en su carácter de Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud Jalisco" instruya al Dr. José Guerrerosantos, con cargo de Director General del Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva "Dr. José Guerrerosantos", enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita

Revisión-0

Fecha Revisión-09/noviembre/2011

RC-DGE-002  
Página 2 de 4

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx





instrucciones a quien corresponda para que se proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta -----

--De igual manera se les hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación e información requerida por el personal comisionado de la Contraloría del Estado la cual no es limitativa, en cuyo caso, se podrá solicitar más documentación que permita la realización de su cometido. -----

**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **Dr. Antonio Cruces Mada**, en su carácter de **Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado** denominado "**Servicios de Salud Jalisco**" y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que: "*No tienen inconveniente en atender la Orden de Auditoría y Comisión contendida en el oficio número 4913/DGDE/2016*".-----

--Por último se anexan copias simples de las identificaciones de todos quienes intervienen.---

--No habiendo más hecho que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:30 (doce treinta) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al C. **Dr. Antonio Cruces Mada**, en su carácter de **Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado** denominado "**Servicios de Salud Jalisco**", otro ejemplar para el Director del Instituto de Cirugía Reconstructiva, y dos ejemplares para la Contraloría del Estado, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

GUADALAJARA, JALISCO 25 DE AGOSTO 2016

**SECRETARIA DE SALUD**

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

**Dr. Antonio Cruces Mada**

Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco" (OPD SSJ)  
Licencia de Conducir No. [REDACTED]

**Lic. Roberto Rodríguez González**

Director de Área de Auditoría, suplente legal del Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo conforme al artículo 39 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y el Acuerdo 02/2016 de fecha 18 de agosto de 2016  
Credencial de Contraloría del Estado S/N

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.ialisco.gob.mx

Revisión-0

Fecha Revisión-09/noviembre/2011

RC-DGE-002  
Página 3 de 4





**GOBIERNO DE JALISCO**  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
 A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
**ACTA No. 013/DGDE/2016.**  
**EXPEDIENTE No. 26/N-15/2016**

Contraloría del Estado

**Mtro. José Luis Domínguez Torres**  
 Director de Área  
 Dirección General de Control y  
 Evaluación a Dependencias del Ejecutivo  
 Credencial de Contraloría del Estado S/N

**TÉSTIGOS**

**Lic. Miguel Ángel Leyva Luna**  
 Director General Administrativo del OPD SSJ  
 IFE folio: No. [REDACTED]  
 Credencial para votar

**L.C.P. Ramon Valenzuela Lázaro.**  
 Coordinador de Optimización de Recursos  
 Dirección General de Control y  
 Evaluación a Dependencias del Ejecutivo  
 Credencial de Contraloría del Estado con  
 número de empleado [REDACTED]

**Ing. Germán Pérez de Celis Delgado**  
 Director de Recursos Materiales del OPD SSJ  
 Licencia de Conducir No. [REDACTED]

**C. Hilda Janet Vargas Andrade**  
 Supervisor de Auditores (habilitado)  
 Credencial de Contraloría del Estado con  
 número de empleado [REDACTED]

**RESPONSABLE DESIGNADO**

**Dr. José Guerrerosantos**  
 Director General del instituto Jalisciense de  
 Cirugía Reconstructiva  
 IFE, folio: [REDACTED]  
 Credencial para votar.

**Abogado Alejandro Sánchez Arroyo**  
 Auditor  
 Credencial de Contraloría del Estado con  
 número de empleado [REDACTED]

**Dr. Isabel Guzmán Miramontes**  
 Auditor,  
 Credencial de Contraloría del Estado s/n

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 013/DGDE/2016 de fecha 25 de agosto del 2016.-----conste.

Revisión-0

Fecha Revisión-09/noviembre/2011

RC-DGE-002  
 Página 4 de 4